



Staus al día

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

30 de Enero de 2018

www.staus.uson.mx

BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ISSSTESON-UNISON

1. Situación actual

El 20 de diciembre de 2017 la Rectoría de la Universidad de Sonora recibió un oficio donde se le notificó el acuerdo de la Junta Directiva del ISSSTESON, de terminar el Convenio de Prestaciones de Seguridad Social que se tiene con dicha institución a partir del día 1 de enero del 2018, estableciéndose un plazo improrrogable para dejar de prestar en marzo próximo los servicios médicos a los trabajadores de la UNISON. Además señalaba el 25 de enero de este año como fecha límite para la firma de un nuevo convenio.

A raíz de las acciones y gestiones realizadas por el STAUS, entre las que se encuentra la rueda de prensa del 8 de enero pasado, el anterior Director del ISSSTESON manifestó de manera verbal que el oficio quedaba sin efecto, declaración que el nuevo Director del ISSSTESON ratificó, aclarando que será hasta la reunión de la Junta Directiva del 31 de enero cuando se pueda formalizar.

Los académicos del STAUS hemos detenido las amenazas del ISSSTESON y defendido nuestro derecho a la seguridad social

2. Antecedentes del convenio ISSSTESON-UNISON

La medida tomada por la Junta Directiva del ISSSTESON es parte de la presión que está ejerciendo para que la Universidad firme un nuevo convenio con dicho Instituto, ya que el convenio firmado en 1990 no se encuentra de acuerdo a la ley 38 del ISSSTESON reformada en junio de 2005.

En septiembre de 2017 el ISSSTESON hizo llegar a la UNISON una propuesta de nuevo convenio, la cual presenta varias cláusulas que son lesivas a nuestros derechos; en el portal del STAUS se puede consultar la propuesta y las observaciones que ha realizado la Comisión Especial del STAUS. Un aspecto a destacar de la propuesta es el aumento de nuestra cuota, que pasaría del 6% al 17.5%.

El STAUS rechaza la propuesta de convenio del ISSSTESON

3. Consulta y toma de decisiones

Desde el semestre pasado el STAUS ha promovido una consulta sobre la problemática con el ISSSTESON; todas las delegaciones se han reunido para recibir información y discutir posibles escenarios y soluciones. En las asambleas delegacionales ha predominado la idea de mantener el diálogo con el ISSSTESON sobre la

Continúa >>>

renovación del convenio, además de proponerse la defensa legal, manifestaciones y otras medidas para lograr nuestro objetivo. Por su parte, el IV Congreso General Resolutivo aprobó rechazar la propuesta de convenio del ISSSTESON. A su vez, el Consejo General de Delegados nombró una Comisión Especial que ha estado trabajando, con base en las aportaciones vertidas en las reuniones delegacionales, en la elaboración de una posición y propuesta que resuelvan la problemática con el ISSSTESON; dicha propuesta se someterá a consideración de la base sindical por la vía de un plebiscito. Una vez que se cuente con una votación mayoritaria se procederá a llegar a un acuerdo con el STEUS, la autoridad universitaria y el ISSSTESON.

El STAUS decidirá democráticamente con una votación sobre la propuesta que resuelva la problemática con el ISSSTESON

4. Cotización y Jubilación

Uno de los aspectos más importantes de la discusión sobre la firma de un nuevo convenio lo representa el aumento de las cotizaciones al ISSSTESON. La Ley 38 establece que los trabajadores debemos cotizar el 17.5% de nuestro salario integrado. A su vez la rectoría de la UNISON propone un aumento gradual de los porcentajes y de la base de cotización, debido a que no cuenta con la aprobación de un presupuesto que le permita aumentar su cotización de un solo golpe.

¿Cuánto aumentaría la cotización al ISSSTESON si incrementamos el porcentaje de cuota del 6% al 7% y se cotiza sobre el 34% de nuestra prima de antigüedad? Al incluir ese porcentaje de la prima de antigüedad, en el salario base de cotización al ISSSTESON, la jubilación que otorgaría el ISSSTESON sería suficiente para que, aunada a la pensión complementaria y el incentivo a la jubilación, se alcanzara la jubilación con el 100%. La Tabla 1 muestra para cada categoría y nivel del tabulador del personal académico, la cotización mensual actual al ISSSTESON, así como la cotización mensual que se tendría si aumenta el porcentaje de cuota al 7% y se cotiza sobre el 34% de nuestra prima de antigüedad, para académicos con 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de antigüedad.

CUOTA MENSUAL DEL ACADÉMICO AL ISSSTESON, CONSIDERANDO 7% DE APORTACIÓN Y 34% DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD							
ANTIGÜEDAD LABORAL							
MTC	CUOTA ACTUAL ISSSTESON	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS	30 AÑOS o Más
ASISTENTE	808.29	967.06	991.10	1,015.15	1,039.20	1,071.26	1,103.32
ASOCIADO "A"	924.34	1,105.90	1,133.40	1,160.90	1,188.40	1,225.07	1,261.73
ASOCIADO "B"	1,036.32	1,239.87	1,270.71	1,301.54	1,332.37	1,373.47	1,414.58
ASOCIADO "C"	1,161.36	1,389.47	1,424.02	1,458.57	1,493.12	1,539.19	1,585.25
ASOCIADO "D"	1,301.23	1,556.81	1,595.52	1,634.23	1,672.94	1,724.56	1,776.17
TITULAR "A"	1,457.29	1,743.52	1,786.88	1,830.23	1,873.58	1,931.39	1,989.20
TITULAR "B"	1,631.73	1,952.23	2,000.77	2,049.32	2,097.86	2,162.59	2,227.31
TITULAR "C"	1,826.34	2,185.06	2,239.39	2,293.73	2,348.06	2,420.50	2,492.95
TÉCNICO ACADÉMICO							
BASICO	773.46	925.38	948.39	971.40	994.41	1,025.09	1,055.77

Continúa >>>

GENERAL "A"	866.24	1,036.38	1,062.16	1,087.93	1,113.70	1,148.06	1,182.42
GENERAL "B"	970.28	1,160.86	1,189.73	1,218.60	1,247.46	1,285.95	1,324.44
GENERAL "C"	1,086.65	1,300.09	1,332.42	1,364.75	1,397.07	1,440.18	1,483.28
ESPECIALIZA- DO "A"	1,217.09	1,456.15	1,492.36	1,528.57	1,564.78	1,613.05	1,661.33
ESPECIALIZA- DO "B"	1,363.15	1,630.90	1,671.45	1,712.01	1,752.56	1,806.63	1,860.71
PROFESOR DE ASIGNATURA							
NIVEL "A"	570.00	681.96	698.91	715.87	732.83	755.44	778.05
NIVEL "B"	715.29	855.79	877.07	898.35	919.63	948.00	976.37
NIVEL "C"	896.72	1,072.85	1,099.52	1,126.20	1,152.88	1,188.45	1,224.02
NIVEL "D"	1,122.96	1,343.53	1,376.93	1,410.34	1,443.75	1,488.29	1,532.84
Nota: en el cálculo considera una carga de 25 hsm para profesores de asignatura							

Tabla 1. Cotización mensual actual al ISSSTESON, así como la cotización mensual que se tendría si aumenta el porcentaje de cuota al 7% y se cotiza sobre el 34% de nuestra prima de antigüedad, para académicos con 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de antigüedad

Si los académicos cotizamos sobre el 34% de nuestra prima de antigüedad se lograría, junto con la pensión complementaria y el incentivo a la jubilación, una jubilación con el 100% del salario integrado

5. Servicios Médicos

La crisis del ISSSTESON también ha provocado un marcado deterioro de los servicios de salud. La inexistencia de medicamentos, las dificultades para obtener citas con especialistas, la falta de insumos en los hospitales son realidades cotidianas que enfrentamos los afiliados. Esta situación se ve agravada fuera de Hermosillo, ya que en algunas ciudades ni siquiera hay médicos especialistas, ni servicios de emergencias.

Como parte de la solución a la problemática con el ISSSTESON, se considera importante demandar la mejora del servicio médico en las unidades regionales de la UNISON, así como el funcionamiento de módulos de atención médica en esos campus. También, mejorar el abasto de medicamentos y los servicios de especialistas, la ampliación del módulo en la Unidad Centro para convertirlo en un CIAS, la operación de programas de medicina preventiva, además de la afiliación de los cónyuges de las trabajadoras y el mejoramiento del sistema de padres arancelados, entre otros aspectos.

Demandamos mejores servicios de salud al ISSSTESON

6. Viabilidad del ISSSTESON y vigilancia de su administración

El STAUS ha convocado a todos los sindicatos afectados por la problemática del ISSSTESON, a unir esfuerzos para sanear y darle viabilidad al Instituto, demandando una solución integral con la inyección de recursos por parte del Estado, la recuperación de los recursos desfalcados, el deslinde de responsabilidades y la creación de mecanismos de vigilancia que aseguren el manejo transparente del Instituto, evitando con ello otra reforma que cargue el peso de la crisis a los trabajadores

Continúa >>>

Exige STAUS darle viabilidad y participar en la vigilancia de la administración y patrimonio del ISSSTESON

7. Defensa férrea de nuestros derechos humanos

En las diversas reuniones delegacionales que ha realizado la Comisión Especial del Caso Isssteson ha prevalecido la idea de entrar en un diálogo con el Isssteson, con el STEUS y la administración de la UNISON, en torno a la renovación del convenio suscrito con dicho Instituto, sin que represente un retroceso en nuestros derechos humanos, con una propuesta propia consensuada entre todos los académicos sindicalizados, mediante un plebiscito.

En tales reuniones delegacionales también se ha propuesto adoptar medidas de defensa legal, la realización de una Asamblea General y una marcha desde la plaza de Zubeldía al Isssteson, este 31 de enero de 2018 a las 12:00 horas, la unión con sindicatos nacionales y de Sonora, entre otras acciones de una estrategia que permita lograr nuestras demandas.

Se convoca a los integrantes del STAUS, STEUS y a toda la comunidad universitaria a participar en la

Manifestación

- **En apoyo a la marcha nacional convocada por CNSUESIC.**
- **Por revisiones contractual y salarial justas.**
- **Por un ISSSTESON que sirva a los trabajadores.**
- **Por un buen servicio del ISSSTESON.**

**31 de enero, plaza Emiliana de
Zubeldía, a las 12:00 hrs.**



Sindicato de Trabajadores y Empleados de
la Universidad de Sonora

Sindicato de Trabajadores Académicos de
la Universidad de Sonora

